



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 05/2017

MATERIAL DE OFICINA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las **diez** horas del día **catorce de septiembre del año 2017**, reunidos en la Sala de Juntas el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la Junta Pública en donde se da a conocer el fallo de la adquisición del **material de oficina**.

Acto seguido y una vez verificado por parte de la Presidenta del Comité la existencia del Quorum legal, lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 58 de su Reglamento, así como los artículos 1 y 2 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Conalep Hidalgo se determina lo siguiente:

Se reciben las proposiciones para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes

Licitante	Partidas Cotizadas (Parcial)	Importe con IVA	Lugar de Entrega	Condiciones de Pago	Vigencia de cotización
Microvisa Mg S.A. de C.V.	160	\$254,049.29	Según bases	10 días hábiles después de la entrega total de los bienes a satisfacción del CONALEP Hidalgo.	30 días hábiles.
Inmobiliaria Marpa de Pachuca, S.A. de C.V.	30	\$144,436.81	Según bases	Según bases	30 días hábiles.
Soluciones en Domotica e Informática Administrativa	133	\$201,937.63	Según bases	Según bases	Según bases

RESULTADO

LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	COMENTARIOS
Microvisa MG S. A de C.V	<p><b>Cumple en 123 partidas</b> con las condiciones técnicas, económicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente licitación pública que son las siguientes: 2, 5 a la 12, 17 a la 25, 28, 30, 31, 33 a la 53, 56 a la 58, 61 a la 65, 67 a la 70, 72, 74 a la 79, 81 a la 83, 93 a la 98, 100 a la 107, 109 a la 118, 121, 122, 124, 127, 128, 132 a la 135, 137 a la 144, 146, 151 a la 157, 160 a la 166, 169 a la 171.</p> <p><b>NO cumple en 37 partidas</b> que son las siguientes: 13, 14, 15, 16, 29, 32, 54, 55, 59, 60, 66, 71, 73, 80, 84 a la 92, 99, 108, 119, 120, 123, 125, 126, 129, 130, 131, 145, 159, 167 y 168, debido a que rebasa el techo presupuestal asignado a cada partida.</p>	Se recibe la proposición



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 05/2017

MATERIAL DE OFICINA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

	No cotiza en 11 partidas que son las siguientes: 1, 3, 4, 26, 27, 136, 147, 148, 149, 150 y 158.	
Inmobiliaria Marpa de Pachuca, S.A. de C.V.	<p>Cumple en 12 partidas con las condiciones técnicas, económicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente licitación pública que son las siguientes: 12, 17, 18, 24, 60, 84, 85, 112, 113, 114, 115 y 137.</p> <p>NO cumple en 18 partidas que son las siguientes: 13, 14, 15, 20, 21, 72, 73, 76, 77, 78, 83, 86, 87, 96, 101, 103, 109 y 129, debido a que rebasa el techo presupuestal asignado a cada partida.</p> <p>No cotiza en 141 partidas que son las siguientes: 1 a la 11, 16, 19, 22, 23, 25 a la 71, 74, 75, 79 a la 82, 88 a la 95, 97 a la 100, 102, 104 a la 108, 110, 111, 116 a la 128, 130 a la 136, 138 a la 171.</p>	Se recibe la proposición
Soluciones en Domotica e Informática Administrativa	De acuerdo a la evaluación y análisis detallado, se desecha su propuesta por incumplimiento a lo establecido en las bases en el numeral 2.7 inciso A), debido a que no presenta el documento número III Acta Constitutiva, ni la última declaración anual timbrada.	Se recibe la proposición

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

1.- Que la proposición del licitante: **Microvisa MG S. A de C.V.**, por un monto de **\$113,261.70** (Ciento trece mil doscientos sesenta y un pesos 70/100 M.N) importe total que incluye I.V.A., **se considera solvente** de un total de 123 partidas, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

2. Que la proposición del licitante: **Inmobiliaria Marpa de Pachuca, S.A. de C.V.**, por un monto de **\$14,261.28** (Catorce mil doscientos sesenta y un pesos 28/100 M.N) importe total que incluye I.V.A., **se considera solvente** de un total de 3 partidas por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

Derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establecen los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se les adjudica el contrato a los licitantes:

1.- **Microvisa MG S. A de C.V.**, para surtir 123 partidas que son las numero: 2, de 5 a la 12, de 17 a la 25, 28, 30, 31, de 33 a la 53, de 56 a la 58, de 61 a la 65, de 67 a 70, 72, de 74 a la 79, de 81 a la 83, de 93 a la 98, de 100 a la 107, de 109 a la 118, 121, 122,124,127,128, de 132 a la 135, de 137 a la 144, 146, de 151 a la 157, de 160 a la 166, de 169 a la 171, por un monto total con IVA de **\$113,261.70 (Ciento trece mil doscientos**



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 05/2017

MATERIAL DE OFICINA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

sesenta y un pesos 70/100 M.N), debido a que su proposición satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones presentadas en este concurso.

2.- Inmobiliaria Marpa de Pachuca, S.A. de C.V., para surtir 3 partidas que son las numero: 60, 84 y 85 por un monto total con IVA de \$14,261.28 (Catorce mil doscientos sesenta y un pesos 28/100 M.N), debido a que su proposición satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones presentadas en este concurso.

Las partidas 1, 3, 4, 13, 14, 15, 16, 26, 27, 29, 32, 54, 55, 59, 66, 71, 73, 80, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 99, 108, 119, 120, 123, 125, 126, 129, 130, 131, 136, 145, 147, 148, 149, 150, 158, 159, 167 y 168 se declaran desiertas y se asignaran por medio de Invitación a cuando menos tres personas, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 18 de septiembre del año 2017, en punto de las catorce horas en las oficinas de la Dirección General en el área Jurídica.

La presentación de garantía será cheque certificado a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

La presentación de la garantía de cumplimiento será cheque certificado por el 10% del monto total del contrato, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, dentro de los tres días hábiles siguientes a partir de la firma del mismo.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación, así como en la página de internet del organismo [www.conalephidalgo.edu.mx](http://www.conalephidalgo.edu.mx).

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las diez horas con veinte minutos del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente suplente	Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga	



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 05/2017

MATERIAL DE OFICINA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Secretario Ejecutivo Suplente	C.P. Jesús Vite Reséndiz	
Asesor	Lic. Dalila Tolentino Ramírez Contralor Interno del CONALEP Hidalgo	
Asesor	Lic. Claudia Estrada Vázquez Área Jurídica del CONALEP Hidalgo	
Área Solicitante Dirección de Vinculación (Dirección General).-	Lic. Yanet Ramírez Guzmán	
Área Solicitante Dirección de Formación Técnica (Dirección General).-	C.P. Nitzia Romero Pérez	